

**ACTA SESIÓN ORDINARIA CACONAVI-033-2024.** Acta número cero treinta y tres correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada en el Consejo Nacional de Vialidad el quince de julio del dos mil veinticuatro a las dieciocho horas con veintiún minutos, con la asistencia de los siguientes Miembros: El señor Presidente Mauricio Batalla Otárola, Ministro de Obras Públicas y Transportes; Efraím Zeledón Leiva (en su doble condición como Vicepresidente y Director Ejecutivo a.i.) y Pablo Zeledón Quesada, representantes del Ministerio de Obras Públicas y Transportes; Federico Baltodano Aragón y Silvia Díaz Solano, representantes de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Leandra Quesada Alpízar, representante de la Asociación de Carreteras y Caminos; Roy Delgado Alpízar, representante de la Unión Nacional de Gobiernos Locales. Asisten de manera presencial en la Sala de Sesiones del Consejo de Administración: El señor

Presidente Mauricio Batalla Otárola; Efraím Zeledón Leiva; Pablo Zeledón Quesada; Leandra Quesada Alpízar y Roy Delgado Alpízar. Asisten de manera virtual: Federico Baltodano Aragón y Silvia Díaz Solano. -----

**Presidente Mauricio Batalla Otárola:** Buenas tardes. Al ser las 6:21. Damos inicio a la Sesión Ordinaria 33-2024 de fecha 15 de julio del 2024, con la asistencia de los miembros de este Consejo. Todos presenciales, a excepción de don Federico. Don Federico, si se puede presentar, nombre completo y de dónde está conectado virtualmente, por favor. -----

**Director Federico Baltodano Aragón:** Muy buenas noches. Federico Baltodano Aragón, estoy en mi oficina, en mi casa de habitación en Pavas, gracias. -----

**Presidente Mauricio Batalla Otárola:** Gracias don Federico y también doña Silvia, por favor. -----

**Directora Silvia Díaz Solano:** Buenas noches, Silvia Díaz Solano, estoy desde mi oficina en mi casa de habitación en Guayabos de Curridabat. -----

**Presidente Mauricio Batalla Otárola:** Muchas gracias, doña Silvia. -----

**CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

**ARTÍCULO 1. Lectura y aprobación del orden del día de la Sesión 33-2024. ----**

**Presidente Mauricio Batalla Otárola:** Capítulo 1. Revisión, aprobación del orden del día. Artículo 1. Lectura y aprobación del orden del día de la sesión 33-2024. ¿Alguna observación, duda, consulta? si no hay observación, duda o consulta, estaríamos de acuerdo en votar el orden del día. Los que estamos a favor, por favor, votamos y en firme. Gracias. -----

**ACUERDO 1.** Se aprueba sin modificaciones el orden del día de la sesión 33-2024 propuesta para el día de hoy. **ACUERDO FIRME** -----

**CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS. -----**

**Presidente Mauricio Batalla Otárola:** Capítulo número 2. Lectura y aprobación de actas. No se presentan actas para aprobación. -----

**CAPÍTULO III. ASUNTOS DE LOS SEÑORES DIRECTORES (AS). -----**

**ARTÍCULO 3.1. Nombramiento del Director Ejecutivo de CONAVI. -----**

**Presidente Mauricio Batalla Otárola:** Capítulo número 3. Asuntos de los señores directores. Artículo 3.1. Nombramiento del Director Ejecutivo del Consejo Nacional de Vialidad. En la previa hemos presentado al ingeniero Cristhian Arroyo Gamboa y en atención al oficio GRH-01-2024-0446 mediante el cual la Dirección de Gestión del Recurso Humano nos informa que, luego de revisados los atestados el señor Arroyo Gamboa cumple con los requisitos del puesto y es por esto que se somete a conocimiento de este Consejo el nombramiento de Cristhian Arroyo Gamboa, como nuevo Director Ejecutivo a.i. del Consejo Nacional de Vialidad a partir del 22 de julio del 2024. La propuesta de acuerdo sería instruir a la dirección de Recursos Humanos para que gestione la formalización del nombramiento indicado en el acuerdo que acabamos de mencionar. Los que estemos a favor de este nombramiento, les pido por favor votar. Quedaría en firme. -----

**ACUERDO 2.** Nombrar al señor Cristhian Arroyo Gamboa como Director Ejecutivo a.i. de Conavi, a partir del 22 de julio del 2024 al 8 de mayo del 2026. **ACUERDO FIRME.** -----

**ACUERDO 3.** Instruir a la Dirección de Recursos Humanos para que gestione la formalización del nombramiento indicado en el acuerdo que antecede. **ACUERDO FIRME.** -----

**Presidente Mauricio Batalla Otárola:** Don Cristhian nos está acompañando acá en la Sesión como invitado de este Consejo y estaría asumiendo la Dirección Ejecutiva, deseándole lo mejor a través de la transparencia, eficacia y eficiencia en el uso de los recursos públicos, que pueda llevar este Consejo a seguir siendo un brazo ejecutor del Ministerio de Obras Públicas y Transportes. -----

**ARTÍCULO 3.2. Prórroga de nombramiento del Director Ejecutivo a.i.** -----

**Presidente Mauricio Batalla Otárola:** Artículo 3.2. Prórroga de nombramiento del director Ejecutivo. Con ocasión del vencimiento de la prórroga de nombramiento del señor Efraím Zeledón como Director Ejecutivo a.i. mediante ACA 01-2024-0222 de fecha 18 de junio del 2024 de la Sesión Ordinaria 26-2024 se propone nombrar al señor Efraím Zeledón Leiva como Director Ejecutivo interino del Consejo Nacional de Vialidad, a partir del 16 de julio en condición de recargo a su Puesto de Viceministro y hasta el 21 de julio 2024, donde ya asumiría el nuevo director. ¿Comentarios y observaciones? Si no es así, estaríamos de acuerdo en nombrar a don Efraín del 16 de julio al 21 de julio del 2024, los que estamos a favor votaríamos. Quedaría en firme. Gracias. -----

**ACUERDO 4.** Nombrar al señor Efraím Zeledón Leiva como Director Ejecutivo interino del Consejo Nacional de Vialidad, a partir del 16 de julio del 2024, en condición de recargo al puesto de Viceministro, hasta el 21 de julio 2024.

**ACUERDO FIRME.** -----

**Presidente Mauricio Batalla Otárola:** Algún asunto adicional de los señores directores, si no hay ningún asunto adicional pasaríamos al capítulo 4. -----

**CAPÍTULO IV. ASUNTOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.** -----

**ARTÍCULO 4.1. Informe No. DFOE-CIU-IAD-00005-2024, denominado Informe de Auditoría sobre los controles ejercidos por la Administración Concedente en la Concesión San José - Caldera, Ruta Nacional No. 27, ejecutada en el Consejo Nacional de Concesiones.** Oficio DFOE-CIU-0299 (11429) de fecha 12 de julio 2024, recibido en la misma fecha, suscrito por la señora Marcela Aragón Sandoval, Gerente de Área de la Contraloría General de la República. -----

**Presidente Mauricio Batalla Otárola:** Asunto de la Contraloría General de la República., Artículo 4.1. Informe No. DFOE-CIU-IAD-00005-2024, denominado Informe de Auditoría sobre los controles ejercidos por la Administración Concedente en la Concesión San José - Caldera, Ruta Nacional No. 27, ejecutada en el Consejo Nacional de Concesiones. Oficio DFOE-CIU-0299 (11429) de fecha 12 de julio 2024, recibido en la misma fecha y suscrito por la señora Marcela Aragón Sandoval, Gerente de Área de la Contraloría General de la República. ¿Comentarios, dudas, observaciones? Don Federico adelante. -----

**Director Federico Baltodano Aragón:** Si, a mí me gustaría que nos informaran de ese tema del proyecto de Concesiones porque en realidad yo no estaba al tanto de que somos parte de esa concesión y me gustaría un informe de cómo está el estado del mantenimiento y quién es el equipo que está a cargo de fiscalizar el mantenimiento de esa carretera. Gracias. -----

**Presidente Mauricio Batalla Otárola:** Correcto, la Contraloría General de la República, me parece que inclusive contractualmente, ya le voy a dar la palabra a el director jurídico, señor y licenciado Pablo Zeledón, nos dice que tenemos que conformar el ITEO que en general son y si mal no recuerdo son 3 Ingenieros Civiles, uno de Conavi, uno de el Ministerio de Obras Públicas y Transportes y uno del Consejo Nacional de Concesiones que deben formar este equipo para la supervisión de la Ruta 27. Esto no se ha cumplido, por lo cual este Consejo tiene que cumplir con la obligación de prestar o poner a disposición de este equipo un funcionario que pueda suplir y cumplir esas labores junto con las labores que está llevando a cabo

acá el Consejo Nacional de Vialidad. No sé si don Pablo quiere extenderse en el tema. -----

**Director Pablo Zeledón Quesada:** Si, gracias Don Mauricio. Efectivamente, el contrato de concesión de la Ruta 27 establece desde un inicio la conformación de este equipo de profesionales denominado ITEO, el cual es el encargado de hacer la supervisión de la concesión de la ruta 27, es una deuda que tenemos contractualmente y que debemos cumplir a la brevedad posible y la Contraloría nos da 6 meses para la implementación, dotar de recursos. etc. Entonces es la oportunidad que tenemos de saldar esa deuda que tenemos desde hace 20 años. -

**Presidente Mauricio Batalla Otárola:** Si adelante, don Roy. -----

**Director Roy Delgado Alpizar:** Si, muchas gracias, don Mauricio. Si, yo creo que aquí es un informe de la Contraloría donde tiene unas disposiciones, la disposición dirigida al señor Ministro, a usted Don Mauricio y a este Consejo de Administración, es precisamente eso, el nombramiento de la ITEO, pero hay que certificar ese nombramiento en un plazo máximo de 6 meses, pero además de eso, creo que son tres puntos. La certificación del nombramiento, la certificación que conste la conformación y la disponibilidad de los recursos, para que este ITEO funcione y luego, en el oficio principal de remisión, solicitan nombrar a dos funcionarios, a dos personas, el contacto oficial y el responsable del expediente de cumplimiento, que puede ser la misma persona o pueden ser dos personas para cada 1 de los puestos. Entonces sugeriría don Mauricio con todo respeto, que ese acuerde el cumplimiento de los tres puntos. -----

**Presidente Mauricio Batalla Otárola:** Perfecto, así es. Entonces si gustan, bueno la propuesta de acuerdo don Roy, si le parece, sería dar por conocido el informe de la Auditoría sobre los controles ejercidos por la Administración concedente en la Concesión Caldera Ruta Nacional N°27, ejecutada en el Consejo Nacional de Concesiones, y trasladar a la Dirección Ejecutiva y a este Consejo para que atienda lo requerido, inclusive al Ministro de Obras Públicas, para que atienda lo requerido

según corresponda, cada una de las responsabilidades que dice dicha Auditoría. Tenemos que concederlo y tenemos plazo de 6 meses para poderlo cumplir. Los que estén de acuerdo en esta propuesta, les ruego podamos votar. Gracias quedaría en firme. -----

**ACUERDO 5.** Dar por conocido el Informe de la Auditoría DFOE-CIU-0299 (11429), sobre los controles ejercidos por la Administración Concedente en la Concesión San José - Caldera, Ruta Nacional No.27, ejecutada en el Consejo Nacional de Concesiones. **ACUERDO FIRME.** -----

**ACUERDO 6.** Trasladar el Informe de la Auditoría DFOE-CIU-0299 (11429) a la Dirección Ejecutiva para que de acuerdo a las responsabilidades se atienda lo requerido. **ACUERDO FIRME.** -----

#### **CAPÍTULO V. ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA.** -----

**ARTÍCULO 5.1. Informe de avance Diseño, Rehabilitación y Ampliación de la Ruta Nacional N° 32 Carretera Braulio Carrillo, Sección Intersección Ruta Nacional N° 4 (Cruce a Sarapiquí)-Limón.** Oficio DIE-10-2024-0576 de fecha 09 de julio 2024, recibido el 10 de julio 2024, suscrito por el señor Efraím Zeledón Leiva, Director Ejecutivo a.i. -----

**Presidente Mauricio Batalla Otárola:** Capítulo 5. Asuntos de la Dirección Ejecutiva. Artículo 5.1. Informe de avance Diseño, Rehabilitación y Ampliación de la Ruta Nacional N° 32 Carretera Braulio Carrillo, Sección Intersección Ruta N° 4 (Cruce a Sarapiquí)-Limón. Oficio DIE-10-2024-0576 de fecha 09 de julio del 2024. ¿Comentarios u observaciones? Si no hay comentarios y observaciones, estaríamos dando por recibido dicho informe. -----

**ARTÍCULO 5.2. Presupuesto Extraordinario 1-2024 y Plan Anual Operativo Modificado 2024 del Fideicomiso Corredor Vial San José-San Ramón y sus Radiales 2016.** Oficio DIE-10-2024-0575 de fecha 09 de julio 2024, recibido el 10 de julio 2024, suscrito por el señor Efraím Zeledón Leiva, Director Ejecutivo a.i. ----

**Presidente Mauricio Batalla Otárola:** Artículo 5.2. Presupuesto Extraordinario 1-2024 y Plan Anual Operativo Modificado 2024 del Fideicomiso Corredor Vial San José-San Ramón y sus Radiales 2016. Oficio DIE-10-2024-0575 de fecha 09 de julio 2024. Anterior a esta sesión, la Unidad Ejecutora San José-San Ramón estuvo presente y nos hizo la explicación de dicho presupuesto extraordinario. Alguna duda o consulta adicional. Si no les pido por favor que votemos la propuesta de acuerdo enviada por la dirección ejecutiva, los que estén a favor estaríamos votando. Gracias en firme. -----

**ACUERDO 7. 1.** Aprobar el Presupuesto Extraordinario 1-2024 y del Plan Anual Operativo Modificado 2024 del Fideicomiso Corredor Vial San José- San Ramón y sus Radiales 2016. **ACUERDO FIRME.** -----

**ARTÍCULO 5.3. Cumplimiento de las disposiciones 4.7, 4.8, Informe DFOE-CIU-IF-12-2022, DFOE-SEM-1035, y la disposición 4.13 del Informe DFOE- CIU-IF-12-2022.** Oficio DIE-05-2024-0582 de fecha 11 de julio 2024, recibido el 12 de julio 2024, suscrito por el señor Efraím Zeledón Leiva, Director Ejecutivo a.i. -----

**Presidente Mauricio Batalla Otárola:** Artículo 5.3. Cumplimiento de las disposiciones 4.7, 4.8, Informe DFOE-CIU-IF-12-2022 y DFOE-SEM-1035, y la disposición 4.13 del Informe DFOE- CIU-IF-12-2022. Oficio DIE-05-2024-0582 de fecha 11 de julio 2024. ¿Comentarios, dudas, consultas? Si adelante, don Roy. ----

**Director Roy Delgado Alpízar:** Si, gracias, en este informe se nos presenta como anexo una serie de identificación de riesgos de proyectos del año 2023, que pueden ser perfectamente aplicables a esta serie de proyectos presentados en dicho informe, muchos de ellos los cuales se encuentran en riesgo alto o muy alto, razón por la cual sugiero que este informe se ligue a una próxima presentación de la administración del manejo de dichos riesgos. -----

**Presidente Mauricio Batalla Otárola:** Perfecto, ¿No sé si hay alguna duda o consulta adicional? Si, adelante, doña Silvia. -----

**Directora Silvia Díaz Solano:** No solo el manejo, sino el plan de mitigación de los rubros. -----

**Presidente Mauricio Batalla Otárola:** Perdón. -----

**Directora Silvia Díaz Solano:** ¿Cuál es el plan de mitigación que proponen para los mismos? no solo manejo, como decía don Roy, sino también el plan paliativo o de mitigación. -----

**Presidente Mauricio Batalla Otárola:** Es precisamente lo que don Roy está solicitando. En la sesión previa, el personero de Planificación nos expuso el plan plurianual de inversión de puentes y también nos expuso los riesgos y se comprometió, y si usted gusta doña Silvia, la propuesta de acuerdo sería: aprobar la propuesta de acuerdo enviada por la Dirección Ejecutiva y solicitarle que en un plazo máximo de 15 días nuevamente venga planificación y nos presente el plan para la mitigación de riesgos. Eso sería doña Silvia, si a usted le parece, juntamos las dos propuestas, número 1, la propuesta de acuerdo sería aprobar lo enviado por la Dirección Ejecutiva, pero agregarle lo que tanto don Roy como usted están pidiendo, que es la explicación de cómo se van a mitigar y cómo se van a manejar los riesgos que debe darse. ¿Si, estamos bien? los que estemos de acuerdo estaríamos votando entonces esas dos propuestas. Quedaría en firme. Gracias. ---

**ACUERDO 8.** 1. Aprobar el Plan Plurianual de Inversión de Puentes; PPIP, que éste se encuentra sustentado en una planificación y programación a nivel de proyecto basado en la normativa y buenas prácticas en gestión de portafolio de inversiones y gestión del ciclo de vida de los proyectos. -----

2. Instruir a la Dirección de Planificación, proceder con la oficialización, divulgación e implementación del Plan Plurianual de Inversión de Puentes. -----

3. Instruir a la Dirección de Planificación, presentar oportunamente los informes de seguimiento de implementación del PPIP. -----

4. Instruir a la Dirección Ejecutiva, para que comunique a la Contraloría General de la Republica, el Plan Plurianual de Inversión de Puentes, que da cumplimiento a las



disposiciones 4.7, 4.8 y 4.13 del Informe DFOE-CIU-IF-12-2022, Informe de Auditoria de Carácter Especial sobre las Acciones Ejecutadas por el MOPT y el CONAVI para atender la infraestructura de Puentes de la Red Vial Nacional (RVN).-

5. Solicitar a la Dirección de Planificación Institucional presente el plan para la mitigación de riesgos en un plazo máximo de 15 días. **ACUERDO FIRME.** -----

## **CAPÍTULO VI. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.** -----

**ARTÍCULO 6.1. Informe de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos, para el cumplimiento del acuerdo ACA-01-2024-0251.** Oficio GAJ-11-2024-0659 de fecha 11 de julio 2024, recibido el 12 de julio 2024, suscrito por el señor Carlos Vega Segura y la señora Ana Lorena Villalobos Quesada, Gerente a.i. y funcionaria respectivamente de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos. -----

**Presidente Mauricio Batalla Otárola:** Capítulo 6. Seguimiento de acuerdos. Artículo 6.1. Informe de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos, para el cumplimiento del acuerdo ACA-01-2024-0251. Oficio GAJ-11-2024-0659 de fecha 11 de julio 2024. ¿Consultas o comentarios? Adelante doña Silvia. -----

**Directora Silvia Díaz Solano:** Gracias don Mauricio. Este es un documento que envía la Dirección Legal efectivamente por un reclamo de una devolución de las garantías de constructora Presbere. Ese reclamo fue, está unas garantías perdón, de hace 7 años. Sin embargo, la Dirección Legal dice que estas garantías, pues no hay finiquito, no hay una entrega de obra y motivo por el cual ellos le pasan, le tiran la bola nuevamente a la Dirección de Gestión Vial, me parece que es así, doña Leandra, usted también lo leyó el documento para que me apoye, entonces creo que aquí esto no es un tema de la Dirección de la Gestión Vial, es un tema Legal, ellos tienen que hacer un análisis de esta situación y que nos emitan a este Consejo realmente si la devolución de esas garantías cumplen efectivamente. Y si no se firmó un finiquito y si no se firmó un una rescisión unilateral o bilateral porque no lo dicen, simple y sencillamente le tiran la bola al otro departamento, lo cual a mí no me parece porque es un tema meramente legal. -----

**Presidente Mauricio Batalla Otárola:** Si, según lo que me informa el director Ejecutivo, supuestamente, la empresa no ha estado de acuerdo en la firma del finiquito, por lo cual deja a la Administración en indefensión. La propuesta de acuerdo que viene es instruir a la Gerencia de Conservación de Vías y Puentes para que, con carácter de urgencia, determine si procede o no una rescisión o resolución contractual y de ser así, establezca un plazo para su recomendación. No obstante, si por el contrario determina que lo que corresponde a efectuar es el finiquito, debe con suma urgencia llevar a cabo un acta o cierre técnico para cada uno de los proyectos de las contrataciones señaladas y comunicar a la Procuraduría Institucional para lo que corresponda. Pido decretar un receso. -----

**Receso de 7 minutos.** -----

**Presidente Mauricio Batalla Otárola:** Se reanuda la sesión. Después de discutir el asunto, le voy a pasar la palabra al asesor legal y miembro director de este Consejo, don Pablo Zeledón. -----

**Director Pablo Zeledón Quesada:** Gracias don Mauricio, si efectivamente, una vez analizado el caso que nos remite la Gerencia de Asuntos Jurídicos, está claro que la competencia para determinar si existe una causal de rescisión contractual, si lo que hace falta es determinar si hay un cierre técnico o no, en cuanto al incumplimiento o aparente incumplimiento por parte de la empresa, le corresponde a la Gerencia de Asuntos Jurídicos y no a la Gerencia de Conservación Vial. Entonces, en ese sentido, propongo que citemos para la próxima sesión al gerente de Asuntos Jurídicos, don Carlos Vega, para que nos exponga el tema y de esta forma poder tomar una decisión informada y con buenas bases. -----

**Presidente Mauricio Batalla Otárola:** Los que estemos a favor de esta propuesta les pido por favor que podamos votar y en firme gracias. -----

**ACUERDO 9.** Convocar al Sr. Carlos Vega Segura, Gerente a.i. de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos a la próxima sesión a efectos de exponer el tema.

**ACUERDO FIRME.** -----

**ARTÍCULO 6.2. Solicitud de ampliación de plazo al Acuerdo ACA-01-2024-0265 “Reclamo presentado por el Consorcio Estrella- H.Solís O-CN-2023.12.29-01”.**

Oficio POE-02-2024-0228 de fecha 11 de julio 2024, recibido el 12 de julio 2024, suscrito por el señor Carlos Jiménez González, Gerente Unidad Ejecutora del Programa de Obras Estratégicas de Infraestructura Vial BCIE. -----

**Presidente Mauricio Batalla Otárola:** Artículo 6.2. Solicitud de ampliación de plazo al acuerdo ACA-01-2024-0265 “Reclamo presentado por el Consorcio Estrella- H.Solís O-CN-2023.12.29-01”. Oficio POE-02-2024-0228 de fecha 11 de julio 2024, recibido el 12 de julio 2024, suscrito por el señor Carlos Jiménez González, Gerente Unidad Ejecutora del Programa de Obras Estratégicas de Infraestructura Vial BCIE. ¿Consultas, comentarios? Estaríamos de acuerdo con la propuesta presentada por el señor Jiménez González, si estamos de acuerdo en darle este plazo adicional estaríamos votando y en firme. Gracias. -----

**ACUERDO 10.** Se aprueba la solicitud de prórroga contenida en el oficio POE-02-2024-0228. **ACUERDO FIRME.** -----

**CAPÍTULO VII. CORRESPONDENCIA.** -----

**ARTÍCULO 7.1. Nota de la Comisión Proasfalto Ruta Nacional No. 239, sobre la Resolución Contractual Licitación 2019LA-000023-0006000001.** Oficio BBV-008-PUR-024-7 de fecha 09 de julio 2024, recibido el 10 de julio 2024, suscrito por la señora Bibiana Brenes Vargas, de la Comisión Proasfalto Ruta Nacional No. 239.

**Presidente Mauricio Batalla Otárola:** Capítulo número 7. Correspondencia. Artículo 7.1. Nota de la Comisión Proasfalto, Ruta No. 239, sobre la resolución contractual de la Licitación 2019LA-000023-0006000001. Oficio BBV-008-PUR-024-7 de fecha 09 de julio 2024, recibido el 10 de julio 2024, suscrito por la señora Bibiana Brenes Vargas, de la Comisión Proasfalto de la Ruta Nacional No. 239. ¿Comentarios y observaciones? Si no hay comentarios y observaciones, yo propongo trasladar esto la Dirección Ejecutiva para que le dé la atención requerida.

Si estamos de acuerdo con esto, les agradezco votar y en firme, don Federico.  
Ahora si, voto en firme. -----

**ACUERDO 11.** Trasladar a la Dirección Ejecutiva la nota BBV-008-PUR-024-7 de fecha 09 de julio 2024, para la atención requerida. **ACUERDO FIRME.** -----

**Presidente Mauricio Batalla Otárola:** Si no hay ningún asunto más por resolver, al ser las 6:46 pm damos por finalizada esta presente sesión agradeciéndoles y deseándoles buenas noches. -----

*Sin más asuntos que tratar, al ser las dieciocho horas con cuarenta y seis minutos, el señor Presidente Mauricio Batalla Otárola, levanta la sesión.* -----